



MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 0107 /
CERRO NAVIA,

12 AGO 2014

HOY SE DECRETÓ LO QUE SIGUE

VISTOS:

La Resolución N° 1600 de fecha 30.10.2008, de la Contraloría General de la República; El D.F.L. N° 164-19.321, que fija la Planta del Personal de la Ilustre Municipalidad de Cerro Navia; La ley N° 18.883 de 1989, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; La Ley N° 19.280 de fecha 16.12.93; El Decreto Alcaldicio N° 1350 de fecha 13.12.2013 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014; El Memorandum N° 115 de fecha 23.07.2014, del Sr. Director de Tránsito y Transporte Público (S); La Providencia N° 1026 de fecha 23.07.2014, del Sr. Director Asesoría Jurídica; La Providencia N° 1092 de fecha 30.07.2014, del Sr. Subdirector de Recursos Humanos; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 415 de fecha 06.08.2014.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

VENGO EN DICTAR EL PRESENTE DECRETO:

1.- **CONTRÁTESE**, a contar del 01 de Julio del 2014 y mientras sus servicios sean necesarios, no pudiendo exceder del 31 de Diciembre del 2014, a don **JESUS WLADIMIR RODRIGUEZ JALIL**, RUT N° , en el Escalafón Administrativo Grado 17°.

2.- La persona antes mencionada tiene registrados sus antecedentes en la Contraloría General de la Republica y deberá asumir sus funciones en la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto, por razones impostergables de buen servicio.

3. -**IMPÚTESE**, el gasto con cargo al Subtítulo 21, Item 02, Asignación 001.

REGÍSTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DIRP/VRT/SMM/LCR/Mmp.

DISTRIBUCION:

Contraloría General de la República

- Dir. Tránsito y Transporte Público

- Of. de Partes



LUIS ALBERTO PLAZA SANCHEZ
ALCALDE

- Remuneraciones

- Personal

- Interesado